



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 29 JUL. 1986

Expte. N° 511/86

VISTO:

La presentación de Fs. 1 de la Asociación del Personal de la Universidad Nacional de Salta (A.P.U.N.Sa.) del 22 de Mayo último; teniendo / en cuenta que mediante la misma y entre otro asunto, hace saber la disconfor- / midad ante la carencia de una representación real de ese sector dentro del go- / bierno universitario y atento a lo aconsejado por la Comisión de Interpreta- / ción y Reglamento en su despacho N° 29/86,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en sesión ordinaria del 26 de Junio de 1986)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Invitar a la Asociación del Personal de la Universidad Nacional / de Salta (A.P.U.N.Sa.) a que designe un representante del sector no docente pa- / ra concurrir a las reuniones de este cuerpo, participando en las mismas con voz / y sin voto, esto hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la modificación o / no de las normas estatutarias y legales vigentes.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a la Secretaría del H. Consejo Superior para / su toma de razón y demás efectos.-



C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

  
Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
RECTOR

RESOLUCION N° 391 - 86